

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 2697/2024

Fecha Resolución: 19/09/2024

Doña María José Cantón Moreno (Resolución nº 2627/2024 de 10 de septiembre), ALCALDESA EN FUNCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RÍO, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local y el RD Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales en materia de Régimen Local.

Resolución por la que se acuerda ampliar el Plan Normativo Municipal para el ejercicio 2024 para la inclusión de la Ordenanza reguladora de la políticas públicas en materia de patrocinio del Ayuntamiento de Coria del Río.

Visto el Plan Normativo municipal para el ejercicio 2024 y teniendo en cuenta que:

1º.- El artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, impone a las Administraciones Públicas la obligación de hacer público, anualmente, un Plan Normativo que contenga las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente. Una vez aprobado el mismo, se publicará en el Portal de la Transparencia de la Administración Pública correspondiente.

2º.- Con este instrumento, se apuesta por mejorar la planificación normativa "ex ante", con el objeto de asegurar el ejercicio de la iniciativa legislativa y la potestad reglamentaria de las Administraciones Públicas *"de acuerdo con los principios de buena regulación, garantizar de modo adecuado la audiencia y participación de los ciudadanos en la elaboración de las normas y lograr la predictibilidad y evaluación pública del ordenamiento"*.

3º.- De esta forma esta Alcaldía, mediante Resolución n.º 121/2024, de 18 de enero, aprobó el Plan Normativo Municipal para el ejercicio 2024, que fue ampliado mediante Resoluciones 261/2024 y 265/2024, ambas de 23 de enero.

4º.- Se hace preciso ampliar el Plan Normativo para 2024 con la inclusión, como nueva iniciativa normativa, de la Ordenanza reguladora de las políticas públicas en materia de patrocinio de este Ayuntamiento, dado que no se cuenta con una disposición que regule esta materia.

Visto lo expuesto, teniendo en cuenta que no se existe impedimento legal para que se pueda ampliar un Plan Normativo en vigor y de conformidad con el artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía:

HA RESUELTO:

PRIMERO. Ampliar el Plan Normativo municipal para 2024, al objeto de incluir, para su posterior tramitación y aprobación, de la Ordenanza reguladora de las

Código Seguro De Verificación:	yYgfuMBdtibjtXyUJhD6Cw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Canton Moreno	Firmado	19/09/2024 13:19:37
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yYgfuMBdtibjtXyUJhD6Cw==		





políticas públicas en materia de patrocinio de este Ayuntamiento.

SEGUNDO. Publicar la presente Resolución en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 132.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En Coria del Río, a fecha de firma electrónica. La Alcaldesa en funciones doña María José Cantón Moreno.

LA ALCALDESA EN FUNCIONES

(Firmado electrónicamente)

Fdo. María José Cantón Moreno.

Código Seguro De Verificación:	yYgfuMBdtibjtXyUJhD6Cw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Canton Moreno	Firmado	19/09/2024 13:19:37
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yYgfuMBdtibjtXyUJhD6Cw==		

